



Proyecto Bosque cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Proyecto Bosque - Regeneración del bosque mediterráneo en el Parque Natural Sierra Nevada, Almócita

Plan de Gestión y Territorialización Documento 1. Manual de Procedimientos

ÍNDICE

Contenidos	Pg.
0. Antecedentes	3
0.1. El proyecto local	3
0.2. El apoyo de la Fundación Biodiversidad	3
1. Introducción a Proyecto Bosque	5
1.1. Justificación de la necesidad	5
1.2. Objetivos	5
1.3. Condicionantes y particularidades	5
2. Estructura de Gobernanza	6
2.1. Estructura de Gobernanza para la correcta implementación	6
2.2. Funciones y objetivos	7
3. Fichas de acción	8
A0. Estructura de gestión	8
A1. Investigación agroforestal	10
A2. Reforestación	12
A3. Bioeconomía	14
A4. Gobernanza	18
A5. Plan de comunicación y sensibilización	20
A6. Integración de aspectos de género	22
4. Seguimiento y justificación del proyecto	25
4.1. Seguimiento	25
Reuniones	25
Informes de seguimiento y memoria de ejecución técnica	25
Documentos para el seguimiento del proyecto	25
4.2. Justificación	25
Técnica	25
Económica	25

0. ANTECEDENTES

0.1. El proyecto local

Proyecto Bosque nace en 2018 con el apoyo de la asociación Conserbio y el Ayuntamiento de Almócita con el objetivo de generar una herramienta de adaptación y mitigación de los efectos del calentamiento global en Almería, frenar la desertificación de Sierra Nevada y generar un yacimiento de empleo futuro, un sumidero de CO2 y un espacio para la responsabilidad social corporativa. Con estos objetivos, se tejió una red de colaboración entre agentes sociales del territorio, materializando el Proyecto Bosque actual.

Como logros a destacar, entre 2019 y 2021 se han plantado más de 1.200 plantas de distintas especies (moreras, algarrobos, romeros, tomillos, acebuches, Quercus ilex, Pinus halepensis, siquilias, lentiscos, granados, tomillos, lavandas, etc.).

Asimismo, desde su nacimiento, Proyecto Bosque ha puesto en marcha varias actividades de participación y plantación conjunta destinada tanto a colegios como grupos universitarios, personas interesadas o empresas en el marco de su responsabilidad social corporativa. En estos cinco años de funcionamiento, Proyecto Bosque ha conseguido una participación de más de 1.100 personas en sus actividades, con el apoyo tanto de colegios e institutos como de distintas asociaciones y entidades del territorio, hecho muy meritorio teniendo en cuenta el periodo de pandemia reciente.

Evaluando la metodología, en los primeros años de Proyecto Bosque la supervivencia de las plantaciones fue muy positiva, en 2018/2019 del 90 %, y en 2020/2021 del 70 %. Sin embargo, y dada la sequía y el estrés hídrico extremo de 2022/2023, a lo que se suma la presión herbívora y la falta de riego, el porcentaje de supervivencia se redujo al 30 %.

0.2. El apoyo de la Fundación Biodiversidad

Con fecha 25 de abril de 2023 se publica la Orden TED/408/2023, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023. Su objetivo es apoyar a grandes proyectos transformadores de naturaleza científico-técnica que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales de origen biológico, así como a revertir la pérdida de biodiversidad, incluyendo la lucha contra el cambio climático, de forma que se refuerce el papel de la naturaleza como motor de desarrollo.

La bioeconomía, entendida como la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) dentro y a través de todos los sectores económicos, pone en

valor los recursos naturales, reduce las presiones medioambientales e incrementa la utilización de productos renovables sostenibles, así como la restauración y potenciación de las funciones y la biodiversidad de los ecosistemas, a la vez que produce un impacto social positivo en los distintos grupos interesados, especialmente en los entornos rurales. Supone, por tanto, también, una oportunidad para impulsar actuaciones sobre el territorio y reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico de nuestro país.

Estas ayudas se enmarcan en el componente 4 del PRTR de España, «Conservación y restauración de los ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad».

El PRTR incluye entre sus diez políticas palanca la política II, «Infraestructuras y ecosistemas resilientes». Esta a su vez incorpora como componente 4 la «Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad», que tiene como objetivo alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.

Para conseguir este objetivo, el componente 4 plantea tres reformas: (i) conservación de la biodiversidad terrestre y marina, (ii) restauración de ecosistemas e infraestructura verde y (iii) gestión forestal sostenible. A su vez, el componente 4 consta de cuatro inversiones diferentes, sujetas al cumplimiento de determinados hitos y objetivos. Este proyecto de orden contiene modificaciones encaminadas a ampliar el marco de aplicación de la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, en el ámbito del componente 4 del PRTR, que previamente sólo regulaba ayudas enmarcadas en la inversión 2.

Así, con esta modificación, las inversiones en el marco de las cuales se concederán las ayudas reguladas en la modificación de la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, son las inversiones 2 y 4 del componente 4.

La inversión 2 «Conservación de la biodiversidad terrestre y marina», comprende un conjunto de inversiones directas y líneas de subvenciones destinadas a la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, mediante cinco líneas de actuación que se expresan resumidamente: (i) mejora del estado de conservación de hábitat y especies, (ii) mejora de infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural, (iii) conservación de la biodiversidad marina, (iv) recuperación de humedales, y (v) control del comercio internacional. Las acciones financiadas a través de esta inversión se orientan al cumplimiento de los objetivos, 67, 68 y 69. La inversión 4 corresponde a la «Gestión forestal sostenible», que comprende inversiones de mejora de la gestión forestal, incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios, actuaciones de protección y de adaptación al cambio climático, y actuaciones para prestar apoyo al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local.

Las ayudas reguladas con este proyecto de orden contribuirán a la implementación

de la inversión 4, que concluirá a más tardar el 30 de junio de 2026 tal como se indica en el anexo revisado de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España

Con fecha 08 de febrero de 2024 la Fundación Biodiversidad F.S.P. publica la Resolución de la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el ejercicio 2023. La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Almócita en partenariatio con Ecoherencia S.C.A. y la Universidad de Cádiz, denominada "Proyecto Bosque - Regeneración del bosque mediterráneo en el Parque Natural Sierra Nevada, Almócita", resultó beneficiario de la subvención con código BF277 y un importe a conceder de 329.799,95 €.

SITUACIÓN ACTUAL DE PROYECTO BOSQUE
PRIMAVERA DE 2023

ESTADO DE LAS ÁREAS

MARZO DE 2023

ABRIL-MAYO DE 2023

JUNIO DE 2023

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN











PROYECTO
B O S Q U E

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Fundación Biodiversidad

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Proyecto Bosque

Ayuntamiento de Almócita

ecoherencia

UCA Universidad de Cádiz

4

1. INTRODUCCIÓN A PROYECTO BOSQUE

1.1. Justificación de la necesidad del proyecto

La crisis climática y el cambio global al que estamos asistiendo en la actualidad afecta en mayor medida a las áreas más vulnerables en términos de accesibilidad y servicios, con economía eminentemente agraria y de carácter rural y de interior. Es en este marco de incertidumbre y desequilibrio en el que se inserta la Alpujarra Almeriense en general y el municipio de Almócita en particular, un área rural de montaña afectada por la desertificación y la pérdida de capital social y humano derivado de la pérdida de atracción económica del sector agropecuario y de la degradación del monte y sus suelos.

Antes este marco, desde Proyecto Bosque, y en línea con la *Visión a largo plazo para las zonas rurales* de la Unión Europea y otros documentos estratégicos como las *130 medidas frente al Reto demográfico* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se busca poner en marcha una iniciativa que, desde lo local, atraiga población, innovación y nuevos intereses de calidad a la Alpujarra Almeriense, tanto poniendo en valor el conocimiento local como atrayendo nuevas iniciativas bioeconómicas alineadas con los objetivos socio-ecológicos que caracterizan las políticas públicas y privadas implementadas localmente.

Este impulso local estará ligado a todo un proceso de forestación y reforestación del monte público-privado y la regeneración de sus suelos (actualmente en estado de degradación, con la consecuente reducción de sus servicios ecosistémicos), impulsando iniciativas locales y atrayendo nuevas.

Con Proyecto Bosque - Regeneración del bosque mediterráneo en el Parque Natural Sierra Nevada, Almócita se pretende investigar y asentar un modelo de reciprocidad bioeconomía-reforestación que sea transferible a otros territorios con similares problemáticas y características, y capitalizar el saber local de carácter rural y agroecológico, poniéndolo en contacto con la investigación científica y dando visibilidad a la importancia que tiene la conservación y protección del mundo rural en nuestro contexto actual.

1.2. Objetivos

Objetivo general

Como objetivo general, Proyecto Bosque pretende generar una red de iniciativas y espacios que impulsen la transformación bioeconómica y eco-social de un territorio rural afectado por la despoblación mediante la atracción de talento que aproveche los recursos naturales, la capitalización del saber local puesto en contacto con el saber técnico-científico y la reforestación participada del bosque mediterráneo altamente desertificado generando un circuito de retroalimentación bioeconomía-reforestación.

Objetivos específicos

Como objetivos específicos, Proyecto Bosque plantea:

OE.1. Asegurar la correcta y transparente implementación y justificación de las actuaciones del proyecto, de manera coordinada entre las entidades beneficiarias y en contacto con el ecosistema de agentes implicados.

OE2. Investigar, testear y capitalizar formas y saberes de regeneración de suelos y reforestación, que sean perdurables en el tiempo y adaptables a las condiciones específicas del monte mediterráneo, atendiendo a los impactos actuales y futuros de la crisis climática y el cambio global.

OE3. Renaturalizar áreas en las que se ha perdido capacidad biológica para garantizar la continuidad de la infraestructura verde entre municipios colindantes de la Alpujarra Almeriense.

OE4. Reforzar las estructuras de gobernanza existentes en el territorio para la gestión participada de las acciones y la toma de decisiones, facilitando la capitalización del conocimiento generado.

OE5. Sensibilizar y atraer al máximo de personas y grupos de objetivo del proyecto para arraigar en el territorio las acciones que de él se derivan.

OE6. Garantizar la integración del aspecto de género en el proyecto, potenciando la igualdad en el sector agroforestal de la Alpujarra Almeriense y visualizando la importancia del papel femenino en el sector.

1.3. Condicionantes y particularidades

Para la consecución de los objetivos específicos antes referidos, durante la implementación del proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes condicionantes que determinarán el cumplimiento:

C1. Para la correcta implementación y justificación del proyecto será determinante una comunicación fluida entre las entidades beneficiarias que permita establecer un marco de trabajo coherente y compartido desde el inicio del proyecto.

Además, para la justificación del proyecto resultará esencial que desde el principio se preste atención desde todas las entidades a la consecución de una correcta pista de auditoría, añadiendo los procedimientos necesarios a los ya existentes.

C2. Para el objetivo de investigación y testeo de formas de reforestación y regeneración de suelos se debe tener en cuenta la complejidad a la hora de tejer relaciones cohesionadas entre las personas productoras del territorio y las entidades locales del sector agroforestal, y la entidad científica que será la encargada de estudiar y validar o no los modelos locales, ya que las dinámicas en las que se instalan los diferentes modelos de producción de conocimiento pueden dificultar la construcción de un modelo común.

C3. El objetivo de renaturalización está condicionado por las afecciones derivadas de la crisis climática actual, principalmente la intensidad de fenómenos como

sequías y lluvias torrenciales y la desincronización de las estaciones. Esto hace que los calendarios de plantación deban ser altamente flexibles y permitir recalendarizar las actividades.

A este hecho se ha de sumar la complejidad de coordinación intermunicipal ante el objetivo común de reforestar.

C4. El objetivo de atraer nuevos agentes al territorio implica necesariamente una correcta identificación de las necesidades de las iniciativas con las que se trabajará en conjunción con una coherente designación de las potencialidades bioeconómicas del territorio. Este hecho se debe conjugar con implementar un modelo local sostenible y largoplacista.

A pesar de ser Almócita un municipio altamente concienciado y con varias iniciativas con las mismas lógicas que Proyecto Bosque, será necesario acercar a la población del municipio y de otros de la Alpujarra Almeriense a la importancia y repercusión que las iniciativas bioeconómicas tienen sobre el equilibrio eco-social. Para ello será clave saber sensibilizar respecto a las formas de hacer rurales como herramientas para la atracción de población y potenciación de nuevos nichos económicos.

C5. Respecto al objetivo de gobernanza, implementar una estructura multinivel hace que sea fundamental una comunicación adecuada, sincera y horizontal entre todos los agentes del territorio. Para lograrlo, es clave que la entidad coordinadora de las actividades de gobernanza sepa mediar y equilibrar los intereses de cada agente.

C6. Las tareas de sensibilización, difusión de resultados y atracción de personas que quieran participar del proyecto es una de las principales motivaciones para su implementación y de ello dependen gran parte de sus resultados, por lo que el correcto funcionamiento de la estructura de difusión y sensibilización es clave para el conjunto del proyecto.

C7. En cuanto a las acciones de género, la principal complejidad pasa por abordar y superar las dinámicas identificadas en el diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de intervención del proyecto. Por contar este con una naturaleza que fomenta y depende de la participación, asistencia a actividades y la capacitación in situ, los principales obstáculos están relacionados con disponer por pare del proyecto de los medios de conciliación necesarios para asegurar la asistencia activa femenina.

2. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

2.1. Estructura de Gobernanza para la correcta implementación

Se desglosa en este apartado la Estructura de Gobernanza para la correcta implementación de Proyecto Bosque. Como se muestra en el diagrama, la estructura es multinivel, esto es, a cada nivel se le atribuyen unas funciones y obligaciones y cada uno de ellos está compuesto por entidades propias y diferenciadas.

Proyecto Bosque cuenta con un partenariado diverso y equilibrado, compuesto por el Ayuntamiento de Almócita, entidad representante y encargada de la implementación a nivel local, Ecoherencia como entidad destinada a la implementación en el territorio de las actividades bioeconómicas, y la Universidad de Cádiz como entidad científica, encargada de la investigación y testeo de las formas de hacer locales relacionadas con la forestación del monte mediterráneo. El objetivo de esta Estructura de Gobernanza es apoyar el trabajo horizontal y coordinado de las tres entidades.

La Estructura se apoya sobre el Foro Rural, compuesto por las Entidades Locales a incluir en el proyecto y la Población Local (tanto de Almócita como de municipios colindantes que quieran participar en las acciones). Este Foro Rural será el sustento del trabajo de las Asistencias Técnicas, compuesta por la Secretaría Técnica, el Análisis Estratégico y el Análisis de Género. Las Asistencias Técnicas trabajarán de forma coordinada tanto con el Foro Rural como con la Secretaría Técnica del proyecto. Además, la Secretaría Técnica, con tareas tanto de comunicación como se gestión y gobernanza, estará en constante comunicación con el equipo técnico del Ayuntamiento de Almócita, en especial para la coordinación de las acciones de sensibilización y participación.

El Coordinador/a del proyecto, especialmente apoyado en la Secretaría Técnica, será la persona en constante comunicación con el Grupo Motor. El flujo de comunicación preferente entre las entidades del Grupo Motor, en especial en relación a la comunicación con otros niveles de la estructura, será: Ecoherencia y Universidad de Cádiz se comunicarán con el Coordinador/a y este será el encargado de comunicar al Ayuntamiento de Almócita, y viceversa. El Coordinador/a estará en constante comunicación con la Secretaría Técnica del proyecto, que le ayudará en todo momento en las tareas de gestión y gobernanza, y en la comunicación con el Grupo Motor.

Será el Ayuntamiento de Almócita, entidad representante de Proyecto Bosque, la encargada de la coordinación con la Fundación Biodiversidad y de comunicar al resto del partenariado del Grupo Motor a través del Coordinador/a las comunicaciones realizadas. Las funciones y objetivos del Ayuntamiento de Almócita se implementarán a través de las persona Coordinadora del Proyecto, personal contratado por el Ayuntamiento al arranque del mismo.

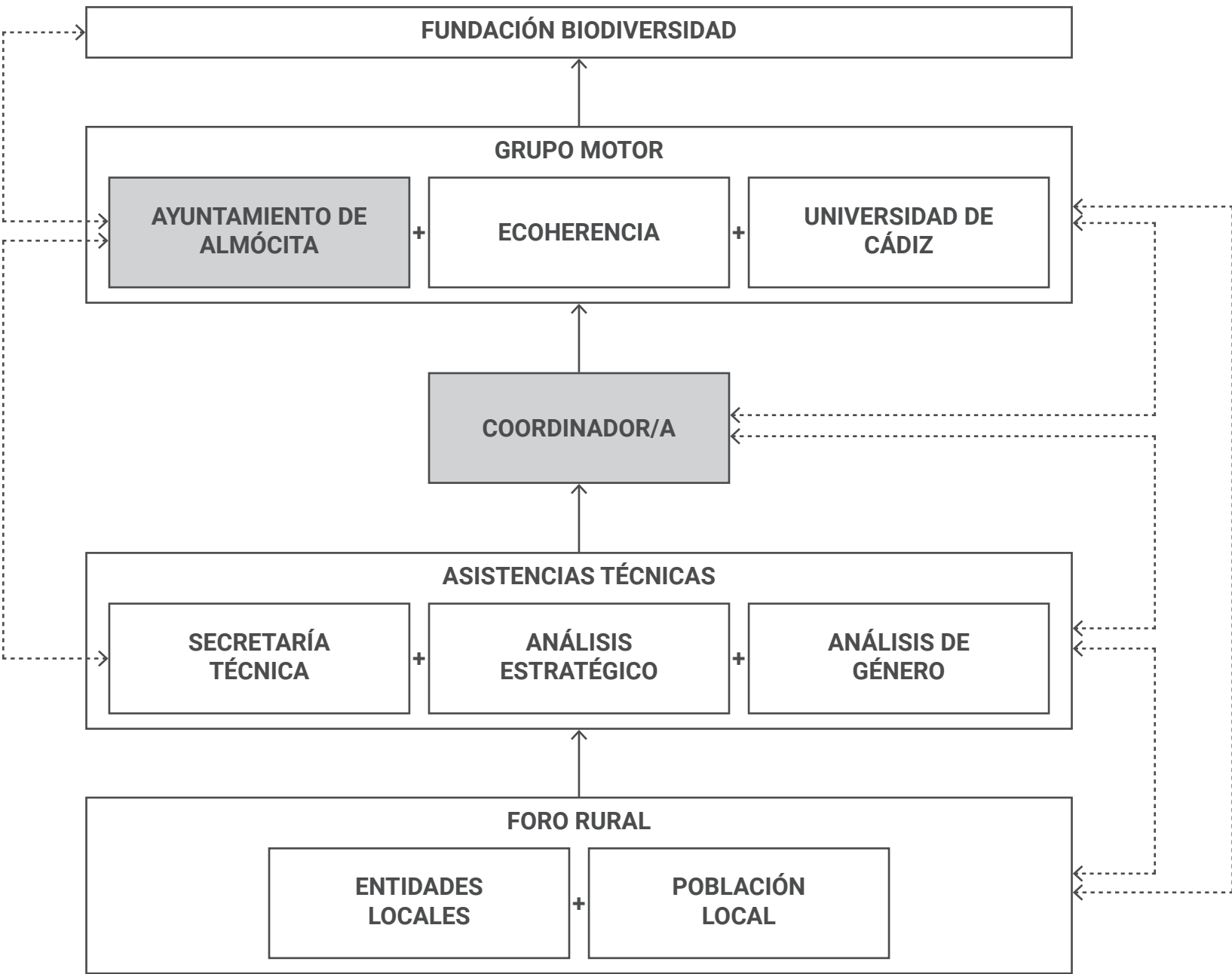


Diagrama de la Estructura de Gobernanza de Proyecto Bosque.

Entidad representante 
Flujos de comunicación 
Interrelación multinivel 

2.2. Funciones y objetivos

A cada uno de los niveles y entidades de la Estructura de Gobernanza se le atribuyen unas funciones y objetivos a alcanzar para la correcta implementación de Proyecto Bosque.

Foro Rural

Compuesto por las entidades locales, tanto del territorio como de próximos de la Alpujarra Almeriense, y por la población local y extramunicipal que desee involucrarse en las acciones del proyecto, su función principal será:

- Implicarse activamente en las actividades del proyecto diseñadas para la forestación conjunta del monte mediterráneo, atracción de iniciativas bioeconómicas, recepción de resultados, etc.
- Expresar y apoyar los análisis a realizar en el marco del proyecto, en especial el análisis estratégico de las oportunidades económicas y socioculturales de repoblación del municipio, y de las desigualdades de género presentes en el territorio.

Asistencias Técnicas

Las funciones y objetivos son diversos para cada una de las Asistencias Técnicas a introducir para la implementación del proyecto. En concreto:

- Secretaría Técnica. Realizará dos tareas principales:

Gestión y justificación. Su función principal será coordinar la correcta gestión y justificación de la ayuda concedida, haciéndose cargo del correcto cumplimiento de la normativa específica relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y apoyando en la coordinación a todas las entidades que conforman tanto el partenariado del proyecto como a Estructura de Gobernanza. En coordinación tanto con el Grupo Motor como con el Coordinador/a del proyecto, sus funciones específicas serán:

- Apoyo al diseño y redacción del Plan de Gestión y Territorialización (PGT) de Proyecto Bosque.
- Coordinación del partenariado para la celebración de las sesiones estratégicas de coordinación periódicas.
- Cálculo de la Huella de Carbono generada por la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto.
- Apoyo al diseño y redacción del Plan de Capitalización de Proyecto Bosque.

Comunicación y Sensibilización: será el equipo técnico encargado de las actividades de comunicación y sensibilización, en concreto, del diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización y del portal web del proyecto, así

como de su gestión. Además, esta Asistencia Técnica será la encargada de implementar las acciones de transferencia del saber local, en especial los foros participativos, talleres educativos y sesiones de sensibilización. Su trabajo se sustentará en el Foro Rural y estará en constante coordinación tanto con la Coordinadora como con el Ayuntamiento de Almócita.

- Análisis Estratégico: su función será la de realizar un diagnóstico, sustentado en el saber local del Foro Rural, de las oportunidades económicas y socioculturales de repoblación de municipios de reto demográfico en la Alpujarra a través de la regeneración de sus montes y áreas forestales.
- Análisis de Género: el objetivo de esta Asistencia Técnica será realizar un análisis estratégico de las desigualdades de género presentes en el territorio, en especial del sector agroforestal, y el diseño de una guía con iniciativas bioeconómicas piloto que favorezcan la inserción femenina en el sector.

Coordinador/a

Será la persona contratada por el Ayutamiento de Almócita específicamente para la coordinación de Proyecto Bosque en general. Estará en constante comunicación con el Grupo Motor y las Asistencias Técnicas contratadas. Sus tareas específicas serán:

Tareas de Reforestación:

Forestación y reforestación de las áreas naturales demarcadas en el paquete A0. mediante el enriquecimiento de suelos a través de los Microorganismos de Montaña testados durante la fase de Investigación en el paquete A1. y las especies vegetales investigadas y validadas en la Subacción A.1.2., aplicando el Protocolo de Reforestación diseñado en el paquete A1.

En la Acción 2 el personal contratado contribuirá a la implementación de los siguientes trabajos:

- Subacción A2.1. Coordinación de la implementación del Protocolo de Reforestación elaborado en el paquete A1 con el objeto de forestar/ reforestar las áreas demarcadas e impulso de la articulación territorial de la infraestructura verde a través de Acuerdos de Custodia (subacción A4.1.) con entidades públicas y/o privadas.
- Subacción A2.2. Evaluación crítica de la implementación del Protocolo de Reforestación mediante documento que evalúe la aplicabilidad y los resultados de las actividades y analice los objetivos alcanzados, así como los valores de los indicadores obtenidos. Asimismo, funcionará como guía de Buenas Prácticas para garantizar la replicabilidad del Protocolo.

Tareas de coordinación transversales al desarrollo del proyecto:

El técnico/a de proyectos contratado coordinará de manera transversal las

actuaciones del proyecto implementadas por el Ayuntamiento de Almócita y las asistencias externas contratadas y será el encargado de revisar de manera activa las tareas desempeñadas y los entregables del proyecto elaborados.

Grupo Motor

El Grupo Motor está compuesto por las entidades del partenariado del proyecto. En general las funciones del Grupo Motor serán la implementación activa de las actividades de las que son coordinadores. Estas son:

- Ayuntamiento de Almócita: es la entidad representante del partenariado del proyecto, y tiene la responsabilidad de ser la interlocutora con la Fundación Biodiversidad. Trabajará de manera conjunta tanto con el resto de entidades del Grupo Motor como con la Asistencia Técnica de Secretaría. El conjunto de las funciones aquí desglosadas y responsabilidad del Ayuntamiento de Almócita se implementarán por parte del personal contratado como Coordinador /a del Proyecto:

- Coordinación de la estructura de gestión de Proyecto Bosque.
- Coordinar el diseño del análisis estratégico de las oportunidades económicas y socioculturales a realizar por la Asistencia Técnica de Análisis Estratégico.
- Coordinación de las acciones de reforestación a implementar en el marco del proyecto.
- Coordinación de las actividades de gobernanza, apoyado por la Asistencia Técnica de Comunicación y Sensibilización.
- Coordinación del diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización, apoyado por la Asistencia Técnica de Comunicación y Sensibilización.
- Coordinación de las tareas de integración de aspectos de género.

- Ecoherencia: entidad del partenariado con la función principal de coordinar e implementar las acciones de bioeconomía a llevar a cabo en el marco del proyecto. Sus funciones específicas son:

- Diseñar, coordinar e implementar la acción de bioeconomía - incubadora y aceleradora de proyectos bioeconómicos.
- Poner en marcha Acuerdos de Custodia para la gestión sostenible de las áreas a intervenir en el marco del proyecto.

- Universidad de Cádiz: entidad del partenariado con la función principal de coordinar e implementar las acciones de investigación a llevar a cabo en el marco del proyecto. Sus funciones específicas son:

- Estudiar la aplicabilidad y capacidad de los Microorganismos de Montaña para la recuperación de suelos.
- Estudiar la silvicultura y ecosistemas forestales locales para la recuperación y regeneración de los montes y espacios forestales, y hacer un seguimiento a las actividades de plantación diseñadas en el proyecto.

3. FICHAS DE ACCIÓN

A0

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Datos básicos de la Acción

Denominación: A0. ESTRUCTURA DE GESTIÓN. Se hace necesario que el desarrollo e implementación de las acciones se haga de manera coordinada e integral para asegurar la consecución de los objetivos, la evaluación de los resultados y el seguimiento de los indicadores. Para ello se redactará al inicio del proyecto un ‘Plan de Gestión y Territorialización’, se celebrarán reuniones mensuales de coordinación de las entidades beneficiarias y se mantendrá un seguimiento continuado de cumplimiento de hitos y evaluación de indicadores y la huella de carbono del proyecto.

Entidad coordinadora de la acción: Ayuntamiento de Almócita.

Entidades participantes: Universidad de Cádiz; Ecoherencia.

Presupuesto total: 27.663,93 €.

Subacción A0.1. Plan de Gestión y Territorialización

Descripción: A0.1. Plan de gestión y territorialización (PGT). Documento marco que contenga los procedimientos a seguir para la implementación del proyecto; la delimitación de las áreas a intervenir; los hitos clave en la consecución de resultados esperados; las herramientas para la evaluación de indicadores; los mecanismos para una implementación real de los Planes de Cogobernanza y Comunicación. Se establecerá también la periodicidad de los Informes de evaluación y seguimiento. El Plan de gestión y territorialización contendrá a su vez todo el contenido necesario para la correcta justificación del gasto financiable, contendrá las referencias normativas esenciales, así como las obligaciones a cumplir por los beneficiarios y condiciones de ejecución de las ayudas. Este PGT será el documento base y la hoja de ruta en todo el proceso de implementación y justificación del proyecto en los términos y contenidos antes referidos.

Su desarrollo estará coordinado por el Ayuntamiento y diseñado por el total de los socios parte, que se reunirán estratégicamente al menos en dos ocasiones antes de la entrega del PGT (Subacción A0.2.). Se elaborará entre el M3 y el M24, entregándose en primera versión en el M13, estando sujeto a modificaciones posteriores debido a las posibles reformulaciones del proyecto.

Implementación: actividad a subcontratar por parte del Ayuntamiento de Almócita, que coordinará su diseño y redacción.

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I0.1.1. Subacciones correctamente implementadas	0	21	Nº. de subacciones incluidas en el Plan de Capitalización a la finalización del proyecto
I0.1.2. Empleo generado directa e indirectamente por el proyecto	0	10	Nº. de puestos de trabajo generados directa e indirectamente por el proyecto, desagregados por sexo y grupos de edad

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	9.221,31 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Subacción A0.2. Coordinación estratégica entre las partes del proyecto

Descripción: A0.2. Coordinación estratégica entre las partes del proyecto mediante la celebración de 12 sesiones estratégicas de coordinación (SC). Las sesiones de coordinación entre los socios parte del proyecto se celebrarán a lo largo de todo el proceso de implementación: M3, M5, M7, M9, M11, M13, M15, M17, M19, M21, M23 y M24. Estarán coordinadas por el Ayuntamiento de Almócita y, necesariamente, contarán con la participación del total del partenariado. Podrán ser presenciales y/o virtuales, en función de las necesidades de los socios.

Implementación: actividad a subcontratar por parte del Ayuntamiento de Almócita, que coordinará su diseño y redacción.

Resultado: R0.2. Coordinación estratégica entre las partes del proyecto mediante la celebración de 12 sesiones estratégicas de coordinación.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I0.1.2. Número de sesiones de coordinación	0	12	Hojas de firmas, acta, materiales y fotografías de las sesiones

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	9.221,31 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Subacción A0.3. Huella de Carbono

Descripción: A0.3. Huella de Carbono. Seguimiento de la huella de carbono derivada de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto financiado y facilitación de dichos datos a la Fundación Biodiversidad. El cálculo de la huella de carbono se marca también como una Subacción transversal a la implementación del proyecto y se concretará en 2 informes, uno intermedio (M17) y otro final (M24). Su coordinación estará a cargo del Ayuntamiento de Almócita. Los datos resultantes quedarán a disposición en la web contemplada por el proyecto (Subacción A5.2.) y se harán llegar a la Fundación Biodiversidad por los canales establecidos para ello.

Implementación: actividad a subcontratar por parte del Ayuntamiento de Almócita, que coordinará su diseño y redacción.

Resultado: R0.3. Evaluación final de la huella de carbono del proyecto y concreción de los resultados en 2 informes (I): uno intermedio y uno final.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I0.1.3. Número de Informes evaluando la Huella de Carbono del proyecto	0	2	Informes de evaluación de HC durante la implementación del proyecto firmados por el responsable de emitir el informe

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	9.221,31 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Cronograma

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24	M25	M26		
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	ma-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	ma-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26		
A0.1.													PGT														Justificación	
A0.2.			SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC		SC			SC
A0.3.																	—									—		

A1 INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL

Datos básicos de la Acción

Denominación: INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL - Almócita como área piloto. Investigación, validación, testeo y estudio de replicabilidad de soluciones basadas en la regeneración del suelo del bosque mediterráneo mediante abonos a partir de Microorganismos de Montaña (MM) y su aplicabilidad en la reforestación de los montes de Almócita y municipios colindantes.

Entidad coordinadora de la acción: Universidad de Cádiz.

Entidades participantes: Ayuntamiento de Almócita; Ecoherencia.

Presupuesto total: 73.398,77 €.

Subacción A1.1. Estudio aplicado en torno a la capacidad de los Microorganismos de Montaña (MM) para la recuperación de suelos de espacios degradados y el incremento de la biodiversidad en los ecosistemas de la Alpujarra

Descripción: A1.1. Estudio aplicado en torno a la capacidad de los Microorganismos de Montaña (MM) para la recuperación de suelos de espacios degradados y el incremento de la biodiversidad en los ecosistemas de la Alpujarra. Investigación de fórmulas de éxito de abono elaborado a partir de microorganismos a través del intercambio del saber local y el científico-técnico. Esta subacción también comprenderá el seguimiento de la implementación del Protocolo de Reforestación. Esta Subacción tratará de validar las metodologías que utilizan los Microorganismos de Montaña para regenerar suelos por las personas productoras del territorio, dándole rigor científico y académico a su metodología para propiciar la replicabilidad y generar un modelo o fórmula exportable a otros territorios de la Alpujarra y del Parque Natural. Será la Universidad de Cádiz la entidad socia encargada de implementar esta Subacción, con una duración de 15 meses (M10/M24), entregándose en el M13 (enero de 2024) el Protocolo de Reforestación (PR) que contendrá los resultados obtenidos de esta Subacción y los de la A1.2. Desde el M13 hasta el M24 se llevarán a cabo actividades de seguimiento cuyos resultados se plasmarán en los Informes generados en la Acción 2 de Reforestación.

Necesariamente, esta Subacción implicará el desarrollo de estudios in situ, así como el contacto directo con las personas productoras del territorio que tengan conocimiento de los Microorganismos de Montaña que ya se elaboran en el municipio para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Implementación: la Universidad de Cádiz contratará a personal investigador y dedicará apoyos puntuales de personal ya contratado para la Subacción de acción de investigación.

Resultado: R1.1. Protocolo de Reforestación - Guía Científica (PR) que funcione como documento marco estratégico que aúne 10 especies vegetales estudiadas y adaptables al territorio y 1 fórmula de abono mediante Microorganismos de Montaña para el enriquecimiento de los suelos a renaturalizar. Este Protocolo se concretará en un entregable en la fase de implementación de esta Acción 1 y recogerá los resultados de las Subacciones A1.1. y A1.2.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I1.1. Número de fórmulas de Microorganismos de Montaña testeadas y validadas	0	1	Estudio científico de la fórmula de abono incluido en el Protocolo de Reforestación-Guía científica firmado por el responsable.
I1.2. Número de especies vegetales sobre las que se hayan realizado acciones de conservación efectivas y concretas	0	10	Ficha de testeo y plantación de cada especie.

* Resultados e indicadores comunes a las Subacciones A1.1. y A1.2.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Universidad de Cádiz	Personal	33.847,50 €
	Viajes y manutención	234,23 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	1.363,27 €
	Otros gastos	- €

Subacción A1.2. Estudio de la silvicultura y ecosistemas forestales locales dirigido a la recuperación y regeneración de los montes y espacios forestales

Descripción: A1.2. Estudio de la silvicultura y ecosistemas forestales locales dirigido a la recuperación y regeneración de los montes y espacios forestales a través de variedades autóctonas de plantas multifuncionales (PlaM) generadoras de potenciales aprovechamientos en las acciones de bioeconomía e impulsoras de la biodiversidad. Este estudio implica el trabajo in situ de los investigadores y la validación crítica de especies estratégicas ya presentes en el territorio, capitalizando el conocimiento local y garantizando la replicabilidad o no del modelo en otros territorios del Parque Natural. Esta Subacción también comprenderá el seguimiento de la implementación del Protocolo de Reforestación.

Subacción de similares características a la anterior, que tratará de validar la metodología empírica utilizada localmente para la regeneración de las áreas naturales (esquematizada en documento anexo), así como las especies vegetales usadas para la reforestación (actualmente se usa pino, encina, algarrobo, acebuche, alcornoque y quejigo).

La responsabilidad de implementación y cronograma son iguales a la Subacción A1.1.

Junto con la A1.1., los resultados se plasmarán en un Protocolo de Reforestación-Guía científica (PR) que funcione como documento replicable en la reforestación de otras áreas de la Alpujarra Almeriense, garantizando la replicabilidad y capitalización del conocimiento generado. Este Protocolo se aplicará en la fase 2 de Reforestación.

Implementación: la Universidad de Cádiz contratará a personal investigador y dedicará apoyos puntuales de personal ya contratado para la Subacción de acción de investigación.

Resultado: ver R1.1. Protocolo de Reforestación - Guía Científica.

Indicador: ver indicadores Subacción A1.1. Estudio aplicado en torno a la capacidad de los Microorganismos de Montaña (MM) para la recuperación de suelos de espacios degradados y el incremento de la biodiversidad en los ecosistemas de la Alpujarra.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Universidad de Cádiz	Personal	31.347,50 €
	Viajes y manutención	234,43 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.500,00 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	1.363,27 €
	Otros gastos	- €

Subacción A1.3. Análisis estratégico de las oportunidades económicas y socioculturales de repoblación

Descripción: A1.3. Análisis estratégico de las oportunidades económicas y socioculturales de repoblación de municipios de reto demográfico en la Alpujarra a través de la regeneración de sus montes y áreas forestales.

Con este análisis se elaborará una Guía estratégica (GE) con tipologías de iniciativas bioeconómicas asociadas a los ámbitos agroforestales

con potencial de atracción de nuevos nichos económicos y población a la Alpujarra almeriense.

La elaboración de esta guía estará coordinada por el Ayuntamiento de Almócita y tendrá un periodo de implementación del M6 al M15, concretándose en un entregable al finalizar este periodo.

La elaboración de esta guía estará coordinada por el Ayuntamiento de Almócita y tendrá un periodo de implementación del M6 al M13, concretándose en un entregable al finalizar este periodo.

Implementación: el estudio se subcontratará a una Asistencia Técnica coordinada por el Ayuntamiento de Almócita.

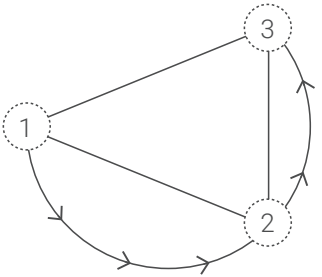
Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I1.3. Número de tipología de iniciativas económicas piloto a atraer al territorio	0	5	Tipologías incluidas en la Guía Estratégica desglosadas por actividad económica

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.508,77 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Material gráfico. Modelo de replantación actual

Aplicación de Microorganismos de Montaña en dos veces, una vez plantado el árbol y la nodriza y otra vez tras la introducción de la hidrogenante y riego constante en función de las necesidades climáticas: 1. Árbol principal; 2. Nodriza con orientación sur; 3. Planta hidrogenante.



Cronograma

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24	M25	M26
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	ma-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	ma-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
A1.1.																										
A1.2.																										
A1.3.																										

A2 REFORESTACIÓN

Datos básicos de la Acción

Denominación: A2. REFORESTACIÓN. Forestación y reforestación de las áreas naturales demarcadas en el paquete A0. mediante el enriquecimiento de suelos a través de los Microorganismos de Montaña testados durante la fase de Investigación en el paquete A1. y las especies vegetales investigadas y validadas en la Subacción A.1.2., aplicando el Protocolo de Reforestación diseñado en el paquete A1.

Entidad coordinadora de la acción: Ayuntamiento de Almócita.

Entidades participantes: Universidad de Cádiz; Ecoherencia.

Presupuesto total: 99.923,99 €.

Subacción A2.1. Implementación del Protocolo de Reforestación

Descripción: A2.1. Implementación del Protocolo de Reforestación elaborado en el paquete A1 con el objeto de forestar/reforestar las áreas demarcadas e impulso de la articulación territorial de la infraestructura verde a través de Acuerdos de Custodia (Subacción A4.1.) con entidades públicas y/o privadas.

Este Protocolo se implementará en las áreas demarcadas y delimitadas para la reforestación en el paquete 0 de Gestión y Territorialización. Al tratarse de zonas incluidas parcialmente en la Red Natura 2000, las acciones de reforestación estarán alineadas con los objetivos de conservación y directrices incluidas en los planes de gestión de dichos espacios.

La entidad implementadora será el Ayuntamiento de Almócita, con un período de implantación desde el M10 al M24, y tendrá como objetivo forestar/reforestar un total de 20 ha aproximadamente, en las que ya se incluyen las 5,91 ha trabajadas actualmente por el Ayuntamiento y en las que se seguirán haciendo labores de renaturalización y regeneración de suelos.

Desde el M10 hasta mediados del M12 se llevarán a cabo actuaciones de preparación previa a la reforestación (demarcación de áreas, adquisición de materiales y semillas, preparación de aperos y terrenos, etc.). Desde el M13 (ya con el Protocolo de Reforestación) se iniciará con los trabajos de renaturalización y regeneración de suelos.

Por la característica de los trabajos a desarrollar, esta Subacción implica necesariamente el trabajo in situ de los técnicos. Además del trabajo de

estos, se han diseñado y calendarizado actividades participativas para la reforestación (contempladas en la Subacción A4.2).

Implementación: el Ayuntamiento prevé la contratación de un técnico especializado para llevar a cabo la implementación del protocolo y dar apoyo y seguimiento en la evaluación crítica del mismo y un técnico de apoyo para la reforestación.

Resultado: R2.1. Incremento de las áreas naturalizadas o renaturalizadas (aprox. 20 ha) en el municipio de Almócita y colindantes mediante la introducción de especies vegetales investigadas y validadas y abonos naturales testados y potenciación de los servicios ecosistémicos asociados.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I2.1.1. Superficie total (ha) sobre la que se interviene desglosada por municipios	5,91 ha	20 ha	Medición cartográfica y agregación de superficies intervenidas de gestión tanto pública como privada (ha)
I2.1.2. Servicios ecosistémicos reforzados	0	3	Identificación, cuantificación y cartografiado de los servicios ecosistémicos basados en los elementos de la infraestructura verde

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	50.131,99 €
	Viajes y manutención	250,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	15.320,00 €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	288,94 €
	Otros gastos	- €

Subacción A2.2. Evaluación crítica de la implementación del Protocolo de Reforestación

Descripción: A2.2. Evaluación crítica de la implementación del Protocolo de Reforestación mediante documento que evalúe la aplicabilidad y los resultados de las actividades y analice los objetivos alcanzados, así como los valores de los indicadores obtenidos. Asimismo, funcionará como guía de Buenas Prácticas para garantizar la replicabilidad del Protocolo.

Esta Subacción de seguimiento, evaluación y resumen de la implementación del Protocolo generará 2 Informes de evaluación-guía de buenas prácticas (IE) entregables en los meses 18 y 24, siendo la duración de la Subacción desde el M13 hasta el M24. Estos informes contendrán la evaluación crítica de la implementación del Protocolo, es decir, las resultantes de las Subacciones A1.1 y A1.2, y el conjunto de Buenas Prácticas puestas en marcha en el proceso de reforestación. Este conocimiento generado en el proceso de reforestación y de investigación previo para la valorización de los servicios ecosistémicos tratará de ser coordinado con otros proyectos similares con el objeto de buscar sinergias que potencien y enriquezcan las acciones a implementar.

Por su característica crítica, esta Subacción incluirá los resultados obtenidos por la Universidad de Cádiz durante la evaluación posterior a la elaboración del Protocolo de Reforestación (R1.1.) en coordinación con el Ayuntamiento y necesitará de trabajos in situ.

Implementación: el Ayuntamiento prevé la contratación de un técnico especializado para llevar a cabo la implementación del protocolo y dar apoyo y seguimiento en la evaluación crítica del mismo y un técnico de apoyo para la reforestación. La Universidad de Cádiz dará apoyo al Ayuntamiento en la implementación de esta Subacción.

Resultado: Informe de evaluación - Guía de Buenas Prácticas (IE) (5 mínimo) para garantizar la replicabilidad del modelo en otros territorios. Este Informe se concretará en dos entregables durante el periodo de implementación de esta Acción 2, uno intermedio y uno final. El informe final servirá de Anexo al Protocolo de Reforestación del paquete A1.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I2.2. Número de Buenas Prácticas en la aplicación del Protocolo de Reforestación	0	5	Guía de Buenas Prácticas desglosadas por ámbito de aplicación.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	33.394,12 €
	Viajes y manutención	250,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	288,94 €
	Otros gastos	- €

Cronograma

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24	M25	M26
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	ma-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	ma-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
A2.1.																										
A2.2.																										
Justificación																										

A3 BIOECONOMÍA

Datos básicos de la Acción

Denominación: A3. BIOECONOMÍA- Incubadora y aceleradora de proyectos de bioeconomía. Esta acción prevé actuar en tres ámbitos diferenciados: asistencia a las personas productoras del territorio para ayudarlas a comercializar sus productos; atracción de nuevas iniciativas, haciendo estudios de viabilidad de proyectos innovadores en materia agroforestal; y capitalización del saber local basado en los servicios ecosistémicos ofrecidos por las Plantas Multifuncionales (PlaM) y la producción de Microorganismos de Montaña (MM).

Entidad coordinadora de la acción: Ecoherencia SCA.

Entidades participantes: Ayuntamiento de Almócita; Universidad de Cádiz.

Presupuesto total: 70.830,00 €.

Objetivo general: La incubadora se plantea como objetivos los siguientes:

- Potenciar, visibilizar y crear nuevas oportunidades para las entidades del territorio vinculadas con la bioeconomía.
- Capacitar y acompañar a las iniciativas emprendedoras de ámbito agroforestal.
- Poner en valor el conocimiento local como potencial generador de recursos.

Para ello, hace incidencia en el fomento de las Plantas Multifuncionales y los Microorganismos de montaña con objeto de promover nuevos usos de la biodiversidad silvestre y cultivada aportando a los sectores de:

- La gastronomía, incorporando nuevos cultivos y biodiversidad silvestre comestible como marca diferencial de sostenibilidad y territorialidad.
- El turismo regenerativo, creando oportunidades de experiencias de ocio y culturales que marquen la diferencia aportando una mejora ecosocial al territorio.
- La agroecología, propiciando el uso de nuevos cultivos y asociaciones resilientes ante la emergencia climática, así como una mejora continua de la vida de nuestros suelos.

- La restauración de ecosistemas, promoviendo la producción de plantas adaptadas a las condiciones locales y de bioinsumos que incrementen la microbiota edáfica.
- La educación ambiental, aportando una mirada novedosa y nuevos formatos de comunicación frente a los usos de la biodiversidad silvestre y cultivada, así como una mayor sensibilidad frente a la urgencia de mantener nuestros suelos vivos.

Subacción A3.1. Acompañamiento, seguimiento y asesoramiento técnico de las iniciativas agroforestales del territorio

Descripción: A3.1. Acompañamiento, seguimiento y asesoramiento técnico de las iniciativas agroforestales del territorio con el objetivo de potenciar la comercialización de los productos vinculados a la economía forestal y los servicios ecosistémicos que cubren. Este seguimiento irá acompañado de inversiones singulares en equipamiento versátil (envasadoras, secadora de aromáticas, etc.) puesto a disposición del público interesado en la explotación de los recursos naturales propios, y tratará de asesorar a las personas productoras del territorio a la hora de capitalizar sus productos.

Con esta Subacción se acompañará a las iniciativas locales en el proceso de poner en valor y comercializar sus productos o servicios asociados al ámbito agroforestal. Tendrá como resultado el acompañamiento de al menos 20 personas productoras y la mejora tangible de un mínimo de 10 iniciativas ya presentes en el territorio, que contarán cada una con 1 inversión singular en equipamiento. Esta subacción se implementará por parte de Ecoherencia desde el M3 hasta el M24 y, por sus características, implica el trabajo in situ con las entidades locales.

Implementación: personal propio de Ecoherencia.

Resultado: R3.1. Estructura para la capitalización y dinamización del saber local que asesore y acompañe a 20 personas en la puesta en marcha, en la comercialización y/o expansión de 10 iniciativas o ya existentes en el territorio. Cada una de estas 10 iniciativas recibirá 1 inversión singular en equipamiento.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I3.1.1 Número de iniciativas locales impulsadas	0	10	Acta y hojas de firmas de las sesiones de acompañamiento e impulso en las que se registren las iniciativas locales impulsadas desglosadas por tipología de actividad económica
I3.1.2. Número de inversiones singulares	0	10	Facturas o documentos que demuestren la inversión en equipamiento. Acuerdo de colaboración firmado entre la entidad responsable de las inversiones y la entidad beneficiaria de las inversiones.
I3.1.3. Número de estudios de viabilidad económica y ecológica	0	15	Informes firmados por parte del responsable de la Subacción A3.1.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia / Ayuntamiento de Almócita	Personal	12.811,03 €
	Viajes y manutención	200,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.650,00 €
	Material fungible	750,00 €
	Material inventariable	5.000,00 €
	Gastos indirectos	538,97 €
	Otros gastos	- €

Subacción A3.2. Programa de atracción de iniciativas

Descripción: A3.2. Programa de atracción de iniciativas que apuesten por la innovación y completen el proceso de reforestación aprovechando los recursos forestales derivados o generados en las áreas renaturalizadas, en especial, aquellas Plantas Multifuncionales (PlaM) con utilidades comestibles, medicinales aromáticas, restauradoras de ecosistemas y con capacidad de favorecer la apicultura.

Esta Subacción busca atraer nuevas iniciativas bioeconómicas y población a la Alpujarra Almeriense. Para ello, el programa constará de 7 actividades o sesiones de captación: 3 campañas web (M15, M17 y M22) y 4 sesiones de divulgación (M21, M22, M23 y M24). Con esta campaña se atraerá un mínimo de 10 iniciativas bioeconómicas. Esta Subacción la implementará Ecoherencia entre los meses del M3 hasta el M24 y las sesiones de divulgación podrán ser transmitidas on line para su mejor seguimiento y alcance.

Implementación: personal propio de Ecoherencia.

Resultado: R3.2. Atracción de 10 iniciativas a través de actividades de dinamización y puesta en valor del potencial agroforestal y bioeconómico de Almócita. Se desarrollarán 4 sesiones de divulgación (SD) en centros de formación profesional asociados al proyecto, así como 3 campañas (CW) a través de la web contemplada en el marco del Proyecto.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I3.2.1. N.º de nuevas iniciativas atraídas	0	10	Registro de la actividad desarrollada en el territorio por nuevas iniciativas.
I3.2.2. Actividades de promoción y capacitación	0	4	Hoja de firmas desagregada por sexo, acta, materiales y fotografías de las actividades de formación.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia	Personal	12.811,03 €
	Viajes y manutención	200,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.650,00 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	538,97 €
	Otros gastos	- €

Subacción A3.3. Elaboración de un mapa de sinergias agroforestales de la Alpujarra Almeriense

Descripción: A3.3. Elaboración de un mapa de sinergias agroforestales de la Alpujarra Almeriense para la generación de un espacio de transferencia entre las personas productoras y comerciantes del territorio, donde el aprendizaje, la transferencia, capitalización y producción de los recursos agroforestales favorezcan la bioeconomía de la región.

Esta Subacción contiene la celebración de 4 sesiones formativas entre personas productoras locales y entidades o personas con iniciativas piloto a implementar para intercambiar conocimiento entre ambas y facilitar la puesta en valor y exportación del saber local. La Subacción se implementará a través de 4 sesiones formativas (M4, M10, M17 y M22) y la llevará a cabo Ecoherencia entre los meses del M3 hasta el M24.

Implementación: personal propio de Ecoherencia.

Resultado: R3.3. Fórmulas de intercambio del saber local con comerciantes de la zona para la producción y comercialización de recursos agroforestales que dinamicen la bioeconomía del territorio. Esta subacción implicará la elaboración de 1 mapa socioecológico de sinergias agroforestales entre personas/entidades del territorio y también la celebración de 4 sesiones formativas (SF) que se concretarán y calendarizarán en el paquete 0 por parte del partenariado.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I3.3.1. Número de sesiones formativas	0	4	Hojas de firmas desagregadas por sexo, acta, materiales y fotografías de las actividades de formación.
I3.3.2. Número de personas productoras y comerciantes del territorio incluidas en el Mapa de Sinergias Agroforestales	0	20	Firma del acuerdo de inclusión en el mapa de sinergias entre las personas productoras y comerciantes del territorio y el responsable de la acción.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia	Personal	12.811,03 €
	Viajes y manutención	200,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.650,00 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	538,97 €
	Otros gastos	- €

Subacción A3.4. Evaluación de la ejecución de las iniciativas apoyadas

Descripción: A3.4. Evaluación de la ejecución de las iniciativas apoyadas, extrayendo las prácticas estratégicas con potencial replicabilidad en ecosistemas afines a los del área piloto.

Con esta Subacción se llevará a cabo un seguimiento crítico de las iniciativas bioeconómicas apoyadas. Esta Subacción se concretará en 2 Informes de evaluación entregables en los meses M17 y M24, con un periodo de implementación por parte de Ecoherencia del M3 hasta el M24.

Implementación: personal propio de Ecoherencia.

Resultado: R3.4. Informe de evaluación (IE) de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto con el objeto de atraer nuevas actividades económicas ligadas a la explotación sostenible de los recursos agroforestales para garantizar la replicabilidad del modelo en otros territorios. Este Informe se concretará en dos entregables durante el periodo de implementación de esta Acción 3 y contendrá las actividades desarrolladas en el marco de esta Acción y los resultados y buenas prácticas obtenidas.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I3.4. N.º de tipologías de productos forestales no madereros y extraídos y explotados gracias al proyecto	0	3	Catalogación de diferentes tipologías de productos forestales no madereros explotables gracias al proyecto recogidos en el documento estratégico Plan de Capitalización

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia	Personal	12.811,03 €
	Viajes y manutención	200,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	2.650,00 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	818,97 €
	Otros gastos	- €

Cronograma

	M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7		M8		M9		M10		M11		M12		M13		M14		M15		M16		M17		M18		M19		M20		M21		M22		M23		M24		M25		M26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		ma-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		ma-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		ene-26		feb-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
A3.1.																																																				Justificación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
A3.2.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
A3.3.							SF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
A3.4.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

A4 GOBERNANZA

Datos básicos de la Acción

Denominación: A4. GOBERNANZA-Cogestión, transferencia del modelo y del conocimiento local. Las acciones incluidas asegurarán que la toma de decisiones se llevará a cabo a través de la gobernanza multinivel con la implicación de los agentes del territorio y que la estructura que surge de dicho modelo facilita la replicabilidad y transferencia del conocimiento y Buenas Prácticas generadas durante la implementación.

Entidad coordinadora de la acción: Ayuntamiento de Almócita.

Entidades participantes: Universidad de Cádiz; Ecoherencia.

Presupuesto total: 45.980,49 €.

Subacción A4.1. Puesta en marcha de Acuerdos de Custodia

Descripción: A4.1. Puesta en marcha de Acuerdos de Custodia para la gestión sostenible de las áreas a intervenir que se delimitan en el paquete A0 para asegurar la correcta articulación de la Infraestructura Verde del proyecto.

Estos Acuerdos de Custodia complementarán en el proceso de reforestación a las áreas delimitadas en el paquete A0 a renaturalizar en monte público y se diseñarán igualmente en la fase de gestión y territorialización. El coordinador de la Acción es el Ayuntamiento, pero la Entidad de Custodia, en este caso, será Ecoherencia, con experiencia previa en la puesta en marcha de estos tipos de acuerdos y familiarizada con las actividades que de él se derivan. A partir del M4 se comenzarán las gestiones para la puesta en marcha del acuerdo (al menos 1), y su implementación abarcará hasta el M24.

Implementación: subacción a coordinar e implementar con personal propio de Ecoherencia.

Resultado: R4.1. Cogestión sostenible y beneficiosa para las partes, poniendo en marcha al menos 1 Acuerdo de Custodia. Este Acuerdo tendrá como resultado garantizar la continuidad de la Infraestructura Verde del proyecto.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I4.1. Número de acuerdos de custodia incluidos en la Plataforma de Custodia del Territorio alcanzados para la gestión, aprovechamiento o conservación de los ecosistemas forestales	0	1	Acuerdos de Custodia firmados

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	16.811,03 €
	Viajes y manutención	200,00 €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	818,97 €
	Otros gastos	- €

Subacción A4.2. Foros participativos, talleres educativos y sesiones de sensibilización

Descripción: A4.2. Foros participativos, talleres educativos y sesiones de sensibilización e intercambio del conocimiento generado en el marco del proyecto.

Las actividades a desarrollar en esta Subacción serán 4 sesiones de sensibilización en centros escolares, de formación profesional o con organismos sociales / medioambientales (dos en el M15 y dos en el M16) y 4 actuaciones in situ (tres en el M17 y una en el M23) para la reforestación y regeneración de suelos de forma participada contemplada en la Subacción A2.1. (implementación del Protocolo de Reforestación). Esta Subacción estará coordinada por el Ayuntamiento y tendrá una fase de implementación del M13 al M24.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, subcontratando a una Asistencia Técnica especializada.

Resultado: R4.2. Arraigar en el territorio las acciones implementadas por el proyecto y sensibilizar de la necesidad de actuar frente a los riesgos presentes en el territorio. Esta subacción implica el desarrollo de 4 sesiones de sensibilización (SS) (centros escolares, de formación profesional, etc.), así como 4 actuaciones in-situ (AIS) para la reforestación que se concretarán y calendarizarán de forma conjunta por el partenariado en el paquete A0 de gestión.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I4.2. Número de asistentes a acciones de formación, sensibilización y número de voluntarios, desagregados por sexo y grupos de edad	0	120	Hojas de firmas, actas, materiales y fotografías de los foros, talleres y sesiones

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	18.929,18 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Subacción A4.3. Diseño de un Plan de Capitalización

Descripción: A4.3. Diseño de un Plan de Capitalización que contenga el conjunto de acciones implementadas en el marco del proyecto y los resultados obtenidos (A2.2. Informe de ejecución del Protocolo de Reforestación, y A3.4. Informe de ejecución de las iniciativas apoyadas), generando una guía de resultados y Buenas Prácticas que puedan ser transferibles y replicables en otras áreas, con especial atención al entorno natural de la Alpujarra Almeriense.

Este Plan tiene como objetivo ser repositorio de las Buenas Prácticas implementadas por el proyecto y de su evaluación crítica. Este conocimiento generado en el marco del proyecto podrá incorporarse como conjunto de datos de alto valor en el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y al Banco de Datos de la Naturaleza u otros catálogos o repositorios confiables de acceso abierto. El Plan de Capitalización funcionará como herramienta para garantizar la transferibilidad y replicabilidad del proyecto y su diseño y redacción estará coordinada por el Ayuntamiento de Almócita entre los M20 y M24, entregándose como documento final.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, subcontratando a una Asistencia

Técnica especializada.

Resultado: R4.3. Transferencia del conocimiento científico y las Buenas Prácticas generadas. Este Plan de Capitalización (PC) se concretará en 1 entregable en la fase de implementación de la Acción 4 y contendrá las actividades desarrolladas en el total del Proyecto. Además, se expondrá en 1 sesión final de puesta en valor (SFPV) entre el partenariado, las entidades y personas participantes en el proyecto y ciudadanía, que funcione como marco para la transferencia del proyecto.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I4.3. Número de asistentes a la sesión final de puesta en valor del proyecto.	0	40	Hoja de firmas, acta, materiales y fotografías de la sesión final (SFPV).

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	9.221,31 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Cronograma

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24	M25	M26
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	ma-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	ma-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
A4.1.																										
A4.2.															SS	SS	SS	SS	AIS	AIS (x2)						
A4.3.																										
Justificación																										
PC SFPV																										

A5 PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Datos básicos de la Acción

Denominación: A5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Esta acción tiene un carácter transversal enfocado a la comunicación y facilitará la participación e integración en el proyecto de toda persona interesada.

Entidad coordinadora de la acción: Ayuntamiento de Almócita.

Entidades participantes: Universidad de Cádiz; Ecoherencia.

Presupuesto total: 26.579,42 €.

Objetivos: como objetivo general, esta Subacción se propone sensibilizar y atraer al máximo de personas y grupos objetivos del Proyecto para arraigar en el territorio las acciones que de él se derivan. Como objetivos específicos:

- Diseñar un Plan de Comunicación y Sensibilización.
- Alcanzar un mínimo (50) de actividades de comunicación y difusión.
- Alcanzar un mínimo (3) de redes sociales propias del proyecto.
- Diseñar un portal web propio del proyecto.
- Alcanzar un mínimo (3.000) de visitas al portal web.

Público objetivo: las acciones de comunicación se van a dirigir a la ciudadanía en general y tratarán de atraer, especialmente, a potenciales personas con capacidad de poner en marcha iniciativas bioeconómicas en el territorio, es decir, población emprendedora. Asimismo, las acciones de comunicación se dirigirán a las personas productoras y con capacidad económica ligada al ámbito agroforestal del territorio que deseen participar en las actividades y beneficios del proyecto.

Mensaje: las acciones de comunicación transmitirán un mensaje que divulgue las potencialidades de Almócita a nivel local y de las áreas rurales de interior en general en cuanto a posibilidades de puesta en marcha de proyectos bioeconómicos atractivos que repercutan favorablemente tanto al territorio como a la persona emprendedora. El estilo de comunicación general tratará de ser informal y cercano por la tipología de público al que se pretende llegar y la visión a comunicar será realista con la situación de la que parte el proyecto y los objetivos a alcanzar.

Plan de medios: el proyecto contempla la puesta en marcha de una web propia que funcionará como herramienta principal de comunicación. Asimismo, se diseñarán y pondrán en marcha redes sociales propias del

proyecto (3). Por las características sociales y culturales del territorio son de especial importancia los canales de comunicación ya existentes (como el Centro Guadalinfo o el CADE de Laujar de Andarax) que ya forman parte de un entramado social de comunicación consolidado.

Ejecución y evaluación:

Número de impactos esperados en prensa local o nacional	
Radio	2 cuñas de radio
Televisión	1 aparición a nivel regional
Periódicos	2 noticias en prensa local
Número de publicaciones en RRSS	
Facebook	90 publicaciones
YouTube	11 vídeos de menos de 15 minutos
Instagram	90 publicaciones
Otros (Tik Tok)	90 publicaciones
Otros (Pinterest)	90 publicaciones
Número de materiales de divulgación y sensibilización	
Boletines	2 revistas resumen del propio proyecto
Videos cortos para RRSS	90 vídeos cortos
Creatividades	1 campaña web y 1 representación del proyecto para los talleres
Infografías	2 infografías (1 al semestre a modo de revista divulgativa)
Número de actos públicos	
Presentaciones	5
Talleres	12
Webinarios	5 (las presentaciones se retransmitirán on line)
Número de noticias/publicaciones en la web de la entidad/es	
22 noticias o publicaciones	
¿El proyecto incluye la realización de un vídeo inicial y/o final del proyecto?	
Sí, 1 al final	

Subacción A5.1. Diseño y redacción del Plan de Comunicación y Sensibilización

Descripción: A5.1. Diseño y redacción del Plan de Comunicación y Sensibilización, que contemple las acciones participativas y comunicativas, así como su cronograma, metodología de implementación y resultados esperados.

Este Plan estará coordinado por el Ayuntamiento de Almócita y al ser transversal tendrá un período de implantación del M3 al M24, entregándose en el M13 (conjuntamente al Plan de Gestión y Territorialización del paquete 0). Contendrá el diseño, cronograma y metodologías a aplicar en las 23 acciones de comunicación contempladas en el total del proyecto (resultados R3.2, R3.3, R4.2 y R4.3). También contempla el diseño y puesta en marcha de Proyecto Bosque en redes sociales, que se complementará con el portal web de la Subacción A5.2.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, subcontratando a una Asistencia Técnica especializada.

Resultado: R5.1. Plan de Comunicación y Sensibilización (PCS). Este Plan se concretará en un entregable que contendrá las actividades de comunicación en torno a las 20 acciones o sesiones de comunicación, educación o captación contempladas en las subacciones R3.2., R3.3., R4.2. y R4.3. y se difundirán los resultados/noticias del proyecto en sus redes sociales.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I5.1.1. Número de diferentes tipologías y listado de actividades de comunicación.	0	50	Redes sociales y web del proyecto.
I5.1.2. Presencia digital del proyecto	0	3	Redes sociales y web del proyecto.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	11.859,46 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Subacción A5.2. Diseño de un portal web

Descripción: AA5.2. Diseño de un portal web para la difusión de las actividades y de las sesiones de participación previstas, que funcione como repositorio del conocimiento generado (entregables-resultados), y garantice la perdurabilidad de las acciones del proyecto.

El diseño del portal web estará coordinado por el Ayuntamiento y su puesta en marcha está marcada para el M13 y es transversal a

la implementación del proyecto, antes de iniciar las actividades de participación previstas en la A4.2. (sin tener en cuenta las sesiones de coordinación entre el partenariado). La web seguirá actualizándose de forma interna, tanto con las actividades participativas como por la documentación generada, por parte del personal del Ayuntamiento durante todo el proceso de implementación del proyecto.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, subcontratando a una Asistencia Técnica especializada.

Resultado: Portal Web que sirva como herramienta de visualización y divulgación del Proyecto, así como de atracción de nuevas entidades y agentes y de repositorio de los resultados obtenidos a futuro.

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I5.2. Número de usuarios de la redes del proyecto	0	3.000	Registro de visitantes / visualizaciones a los perfiles y web del proyecto en redes sociales.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	14.719,96 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Cronograma

	M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7		M8		M9		M10		M11		M12		M13		M14		M15		M16		M17		M18		M19		M20		M21		M22		M23		M24		M25		M26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		ma-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		ma-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		ene-26		feb-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
A5.1.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

A6 INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE GÉNERO

Datos básicos de la Acción

Denominación: A6. INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE GÉNERO Esta acción tiene un carácter transversal y facilitará que todas las acciones incluidas en el proyecto integren diversos aspectos de género gracias a la inversión específica dedicada a posibles gastos derivados de las necesidades de conciliación que afectan principalmente al ámbito femenino.

Entidad coordinadora de la acción: Ayuntamiento de Almócita.

Entidades participantes: Universidad de Cádiz; Ecoherencia.

Presupuesto total: 2.781,25 €.

Brechas de género existentes: en la consecución de sus objetivos, el proyecto se enfrenta a una serie de dinámicas generales y particulares presentes en los territorios rurales, consideradas a la hora de diseñar las acciones y el desarrollo del proyecto. Las dinámicas identificadas son: una alta masculinización del sector (p.ej. según el Censo Agrario de 2020, la comarca del Alto Andarax -en la que queda inserta Almócita- tiene la menor tasa de mujeres jefas de explotación de la zona: 20,49 %, frente al 26,37 % de las Alpujarras, 23,38 % de Campo Dalías, 25,71 % de Río Nacimiento o 26,94 % de Campo Níjar-Bajo Andarax.); una población envejecida con una tasa de envejecimiento según SIMA 2022 de 331% (540% si atendemos a la población de mujeres) y una alta presencia de actividades no profesionalizadas y ligadas al medio natural desempeñadas principalmente por mujeres. Las brechas de género aquí ejemplificadas y existentes en la Alpujarra Almeriense y, en concreto, su sector agroforestal, serán específicamente investigadas en la Subacción A6.1.

Potencial transformador del proyecto: durante el proceso de planificación del proyecto se ha diseñado un paquete de trabajo específico para la integración de aspectos de género con la intención de que estos estén presentes y garantizados de forma transversal en la implementación de todo el conjunto de las acciones previstas, especialmente en aquellas en las que se puede fomentar la participación y capacitación ciudadana. Este paquete de trabajo específico contempla un análisis estratégico de las desigualdades presentes en el territorio así como el diseño de una guía con iniciativas bioeconómicas que favorezcan la inserción femenina en el sector (A6.1.) y acciones específicas para fomentar y garantizar la participación femenina en las estructuras de acompañamiento y asesoramiento de iniciativas bioeconómicas del territorio (A6.2.), en los programas de captación de nuevas iniciativas (A6.3.) y en las actividades

de sensibilización, talleres educativos y sesiones de divulgación (A6.4.).

Medidas específicas de integración de aspectos de género: durante los 22 meses de implementación del proyecto se ejecutarán medidas específicas con el objetivo de potenciar la participación femenina en el total de acciones del proyecto, en especial, en las que se fomente la participación ciudadana. Estas acciones específicas, con indicadores y partidas presupuestarias propias, están dirigidas a medidas de conciliación familiar como la retransmisión on line de sesiones de formación, sensibilización o participación, personal específico para cubrir labores de cuidado durante la celebración de sesiones participativas, la gestión de traslados propios desde las entidades organizadoras para las acciones participativas o para cubrir cualquier otra necesidad identificada durante la implementación.

Estructura de recursos humanos del proyecto: el Ayuntamiento de Almócita se compromete a la elaboración de criterios y cláusulas de adjudicación y de ejecución que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de contratación y de recursos humanos de las entidades que conforman el partenariado. Se incluirán, además, criterios que formalicen el compromiso de las entidades a través de medidas de conciliación del personal, igualdad retributiva y formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el marco de los contratos y licitaciones a desarrollar. Asimismo, en las actividades de comunicación contempladas en el proyecto se garantizará en todo caso un lenguaje inclusivo en cuanto al género.

Subacción A6.1. Análisis estratégico de las desigualdades de género presentes en el territorio

Descripción: A6.1. Análisis estratégico de las desigualdades de género presentes en el territorio, en especial del sector agroforestal, y diseño de una guía con iniciativas bioeconómicas piloto que favorezcan la inserción femenina en el sector. Esta Subacción específica de integración de aspectos de género queda inserta en la A1.3. del paquete de Investigación y se buscará apoyo específico de agrupaciones especializadas en la integración del aspecto de género.

La coordinación de esta Subacción está a cargo del Ayuntamiento, que buscará apoyo específico para su implementación (del M6 al M15, concretándose en un entregable conjunto al de la A1.3.). Esta Subacción puede implicar el desarrollo de reuniones virtuales con mujeres del sector agroforestal, a considerar por la entidad especializada que la implemente. Tiene como objetivo-resultado que la guía resultante se incorpore o adhiera a los Planes de Género municipales o documentos similares.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, transversal al resto de Acciones.

Resultado: R6.1. Informe de género (IG) y guía de metodologías que favorezcan la inserción femenina en el sector agroforestal. Esta Guía se adjunta como apartado del entregable de la Subacción A1.3.

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I6.1.1. Entidades públicas que suscriben el Informe de género	0	1	N.º de Planes de Género municipales o documento similar que incorporan la metodología resultante de la subacción
I6.1.2. Número de inversiones singulares dedicadas a iniciativas que integren la perspectiva de género	0	5	Acuerdo de colaboración firmado entre la entidad responsable de las inversiones y la entidad beneficiaria de las inversiones.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	1.000,00 €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	- €

Subacción A6.2. Acompañamiento y asesoramiento específico para mujeres productoras del territorio

Descripción: A6.2. Acompañamiento y asesoramiento específico para mujeres productoras del territorio o ligadas al sector agroforestal,

reivindicando el potencial del saber femenino a través de medidas específicas de conciliación que faciliten y promuevan la participación femenina. Esta Subacción específica de integración de aspectos de género queda inserta en la A3.1. de la Acción de Bioeconomía. Esta Subacción trabajará para garantizar, al menos, el 50 % de participación femenina en las actividades diseñadas para la implementación de la Subacción A3.1. Los gastos contemplados en esta Subacción están dirigidos a actividades de conciliación (retransmisión de las actividades de participación o sensibilización, organización de traslados, personal dedicado al cuidado de niños y niñas, etc.).

La entidad implementadora será Ecoherencia y tendrá la misma duración que la A3.1.

Implementación: Ecoherencia coordinará la implementación de esta Subacción, transversal al resto de Acciones.

Resultado: R.6.2. Estructura para la capitalización del saber local eminentemente femenino. Del total de 20 personas a asesorar y 10 iniciativas locales a potenciar en el aspecto bioeconómico se trabajará para garantizar, al menos, un 50% de participación femenina, potenciando la inserción de la mujer en el sector agroforestal del territorio. El resultado de esta Subacción está ligado al de la A3.1.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I6.2.1. Porcentaje de iniciativas locales eminentemente femeninas impulsadas por las acciones del proyecto	0	50%	Hojas de firmas desagregadas por sexo, acta, materiales y fotografías de las actividades de dinamización
I6.2.2. Porcentaje de gasto dedicado a inversiones singulares en iniciativas locales eminentemente femeninas	0	2,50%	Acuerdo de colaboración firmado entre la entidad responsable de las inversiones y la entidad beneficiaria de las inversiones

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	545,50 €

Subacción A6.3. Programa de atracción de iniciativas bioeconómicas que integren el aspecto de género de forma específica

Descripción: A6.3. Programa de atracción de iniciativas bioeconómicas que integren el aspecto de género de forma específica. Esta Subacción específica de integración de aspectos de género queda inserta en la A3.2. y A3.3. de la Acción de Bioeconomía. Al igual que la Subacción anterior (A6.2.), esta trabajará para garantizar, al menos, el 50% de participación femenina en las Subacciones A3.2. y A3.3. a través de actividades de conciliación. La entidad implementadora será Ecoherencia y tendrá la misma duración y sesiones participativas que la A3.2. y A3.3.

Implementación: Ecoherencia coordinará la implementación de esta Subacción, transversal al resto de Acciones.

Resultado: R6.3. Atracción de 5 iniciativas eminentemente femeninas a través de actividades de dinamización y puesta en valor del potencial agroforestal y bioeconómico de Almócita. En conjunto se desarrollarán 8 sesiones o actividades participativas en el bloque de bioeconomía (CW+SF+SD), en el que se trabajará para garantizar, al menos, un 50% de participación femenina.

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I6.3.1. Porcentaje de nuevas iniciativas eminentemente femeninas atraídas	0	50%	Hoja de firmas desagregada por sexo, acta, materiales y fotografías de las actividades de dinamización
I6.3.2. Porcentaje de gasto dedicado a inversiones singulares en iniciativas atraídas eminentemente femeninas	0	2,50%	Acuerdo de colaboración firmado entre la entidad responsable de las inversiones y la entidad beneficiaria de las inversiones

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ecoherencia	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	420,50 €

Subacción A6.4. Dinámicas específicas de integración de los aspectos de género en talleres educativos y sesiones de divulgación

Descripción: A6.4. Dinámicas específicas de integración de los aspectos de género en talleres educativos y sesiones de divulgación de las problemáticas ecosociales que afectan al territorio, identificando cómo la componente de género se vincula estrechamente con los retos que plantean la despoblación, la desertificación y otros retos del sector agroforestal. Esta Subacción específica de integración de aspectos de género queda inserta en la A4.2. de la Acción de Gobernanza.

Esta Subacción trabajará para garantizar, al menos, el 50 % de participación femenina en las actividades diseñadas en la Subacción A4.2. a través de medidas específicas de conciliación. Asimismo, en las sesiones de formación contempladas en la A4.2. se tratará de divulgar y sensibilizar sobre la problemática ecosocial que afecta al territorio, en especial respecto a los aspectos de género (investigados en la A6.1.). Esta Subacción la coordinará el Ayuntamiento y tendrá una duración y sesiones igual a la A4.2.

Implementación: el Ayuntamiento de Almócita coordinará la implementación de esta Subacción, transversal al resto de Acciones.

Resultado: R6.4. Sensibilización acerca de la necesidad de un abordaje que integre los aspectos de género en consonancia con otros como los medioambientales, sociales y económicos a la hora de actuar frente a los riesgos de los territorios rurales. Del total de 8 actividades de sensibilización, educación y participación en el proceso de reforestación (SF+AIS), se trabajará para garantizar, al menos, un 50% de participación femenina

Indicador:

Indicador	Valor de inicio	Valor esperado	Fuente de verificación
I6.4. Número de asistentes a acciones de formación y sensibilización, desglosado por sexo. Está previsto que el 50 % de las personas participantes sean mujeres.	0	50,00%	Hojas de firma y material gráfico del conjunto de las acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto:

Entidad	Partida	Total
Ayuntamiento de Almócita	Personal	- €
	Viajes y manutención	- €
	Contratación	- €
	Subcontratación	- €
	Material fungible	- €
	Material inventariable	- €
	Gastos indirectos	- €
	Otros gastos	815,25 €

Cronograma

	M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7		M8		M9		M10		M11		M12		M13		M14		M15		M16		M17		M18		M19		M20		M21		M22		M23		M24		M25		M26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		ma-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		ma-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		ene-26		feb-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
A6.1.					Periodo de contratación de personal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</

4. SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En las Directrices para la ejecución y justificación de proyectos de la convocatoria, la Fundación Biodiversidad incluye los procesos por los que se llevará el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos beneficiarios de la ayuda, así como el proceso de justificación de los mismos, que como normal general contará con un plazo máximo de dos meses, una vez finalizada la implementación del proyecto, para la presentación de la documentación justificativa.

Se incluye en este Manual de Procedimientos la información más importante a tener en cuenta por cada entidad para el correcto seguimiento y proceso de justificación.

4.1. Seguimiento

La Fundación Biodiversidad podrá comprobar el estado de ejecución de los proyectos a través de los siguientes mecanismos:

Reuniones

Al menos se celebrarán las siguientes reuniones o jornadas informativas:

- 1. **Jornada informativa de inicio.** Convocada por la Fundación Biodiversidad para el total de las entidades beneficiarias de la convocatoria, para la gestión técnica y económica de los proyectos. Ya celebrada con fecha 21 de febrero de 2024.
- 2. **Reunión inicial.** Reunión bilateral entre la Fundación Biodiversidad y el total del partenariado, para la revisión detallada del proyecto beneficiario , el análisis del cronograma y especificidades técnicas a tener en cuenta. Ya celebrada con fecha 22 de marzo de 2024.
- 3. **Visitas in situ.** Las verificaciones llevadas a cabo in situ tendrán como objeto la comprobación de la ejecución técnica y económica del proyecto conforme a lo aprobado, las bases reguladoras y la convocatoria.
- 4. **Reuniones intermedias o de seguimiento.** Si la Fundación Biodiversidad lo estima necesario, puede convocar y solicitar información para celebrar reuniones intermedias con la entidad representante o miembros de la agrupación para revisión de los avances del proyecto.
- 5. **Comunicación sobre justificación técnica y económica.** Previo a la finalización del proyecto o de la liquidación parcial, la Fundación Biodiversidad puede realizar un recordatorio sobre la documentación necesaria a entregar para la justificación técnica y económica del proyecto.

Informes de seguimiento y memoria de ejecución técnica

La Fundación Biodiversidad solicitará a los beneficiarios informes de seguimiento con los trabajos desarrollados hasta el momento: avance de las acciones y

problemáticas, medición de indicadores, estado de autorizaciones. Finalizado el proyecto, cada beneficiario emitirá una memoria de ejecución técnica final, como se concreta en el apartado de justificación.

Se estima que el primer informe de seguimiento se solicite por parte de la Fundación Biodiversidad en el primer trimestre de 2025.

Documentos para el seguimiento del proyecto

Para el correcto seguimiento del proyecto y poder cumplimentar los informes de seguimiento de forma rápida, la Asistencia Técnica contratada solicitará a las entidades del partenariado la seguida cumplimentación de los siguientes modelos:

- 1. **Informe de Autoliquidación.** Documento excel modelo de la Fundación Biodiversidad para el seguimiento económico del proyecto, nivel de ejecución y de gasto. En él se deben incluir todos los gastos del proyecto (100 %, no únicamente la ayuda) e identificar diversos detalles: proveedor, número de gastos, importe, porcentaje de imputación al proyecto, etc.
- 2. **Hoja de imputación del/la trabajador/a.** Documento en el que se recoge la dedicación del personal asignado al proyecto por cada entidad para el correcto seguimiento del cumplimiento del cuadro de recursos humanos presentado y aprobado por la Fundación Biodiversidad.
- 3. **Ficha de seguimiento de la Huella de Carbono.** Modelo de ficha para el seguimiento de la Huella de Carbono emitida por cada entidad en el marco del proyecto. Con esta información, la Asistencia Técnica elaborará los informes intermedio y final de Huella de Carbono, y los emitirá a la Fundación Biodiversidad.

4.2. Justificación

Técnica

Las entidades beneficiarias deberán presentar la siguiente documentación justificativa:

- 1. **Memoria de ejecución técnica** (Anexo 4). Se entregará únicamente en formato digital.
- 2. **Fuentes de verificación** de ejecución de las acciones.
- 3. **Materiales divulgativos** en formato digital y un original en papel de todo el material divulgativo editado y desarrollado para el proyecto que se haya realizado en formato físico.
- 4. **Fotografías** que evidencien las actividades del proyecto, etiquetadas según actividad, con fecha y localización.

Económica

La justificación económica se realizará mediante justificantes de gasto aportando cada entidad los siguientes documentos:

- 1. **Autoliquidación económica y sus anexos.** Ya referenciado como documento para el seguimiento del proyecto.
- 2. **Declaración responsable sobre el mantenimiento de un sistema de contabilidad** específico para el proyecto (anexo 7).
- 3. **En caso de adquisición de bienes inventariables, declaración de imputación de amortización** (anexo 8).
- 4. **Original o copia compulsada de documentos económicos justificativos del gasto** (facturas, hojas de gasto, nóminas, seguros sociales, etc) y sus respectivos justificantes de pago. Se deberán presentar los contratos de todas las personas que integran el equipo de trabajo del proyecto, tanto del personal propio como del contratado.
- 5. **Certificación del porcentaje de dedicación asumido por cada uno de los trabajadores imputados al proyecto**, según cuadro de recursos humanos y resultado del seguimiento de la hoja de imputación del/la trabajador/a antes referida.



Proyecto Bosque cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Proyecto Bosque - Regeneración del bosque mediterráneo en el Parque Natural Sierra Nevada, Almócita

Plan de Gestión y Territorialización Documento 1. Manual de Procedimientos